

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLVI

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 03 DE ENERO DE 2001

EDICION N° 7.680

### DECRETOS

#### DECRETO N° 2265

Resistencia, 05 diciembre 2000

**Visto:**

La Actuación Simple N° 010180920003074; y

**Considerando:**

Que por la misma, la Dra. María Luisa LUCAS, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 939 de fecha 11/09/00, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 58 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia a la titular del citado Registro Notarial, Escribana Zulema WANNESON.

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212, modificado por la Ley N° 4.376 y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78, modificado por Decreto N° 139/82, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Llámase a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 58 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Juzgado Notarial a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 30° y siguiente del Decreto Reglamentario N° 1.227/78, modificados por el Decreto N° 139/82.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Nikisch*

s/c.

E:29/12/2000v:5/1/2001

#### DECRETO N° 2266

Resistencia, 05 diciembre 2000

**Visto:**

La Actuación Simple N° 010150820002626; y

**Considerando:**

Que por la misma, el Dr. Alberto Mario MODI, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 790 de fecha 08/08/00, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad Juan José Castellí;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia al titular del citado Registro Notarial, Escribano Juan José MARTIN.

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212, modificado por la Ley N° 4.376 y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78, modificado por Decreto N° 139/82, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Llámase a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castellí.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Juzgado Notarial a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 30° y siguiente del Decreto Reglamentario N° 1.227/78, modificados por el Decreto N° 139/82.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Nikisch*

s/c.

E:29/12/2000v:5/1/2001

### RESOLUCIONES

#### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGUROS Y PRESTAMOS RESOLUCION N° 2.508

Resistencia, 21 diciembre 2000.

VISTO:

El cronograma electoral elevado por la Junta Electoral del In.S.S.Se.P., y

CONSIDERANDO:

Que los mandatos de los Sres. Vocales del Directorio del Organismo, representantes de los afiliados activos y pasivos, vence el día 01 de julio de 2001.

Que corresponde convocar a elecciones de representantes de los afiliados activos y pasivos, para el período 2001-2005.

Que asimismo debe aprobarse el cronograma electoral elevado por la Junta Electoral del In.S.S.Se.P.

Que en consecuencia, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, conforme el art. 22 inc. "b" y arts. concordantes de la ley 4.044.

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL SEGUROS Y PRESTAMOS  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convócase a elecciones, a los afiliados activos del organismo, mayores de 18 años de edad, para el día 30 de abril de 2001, a fin de que procedan a elegir conforme el reglamento electoral Un Vocal Titular y Un Vocal Alterno, en representación de los agentes activos quienes integrarán el Directorio del Organismo en el período 2001-2005.

ARTICULO 2°: Convócase a elecciones, a los afiliados pasivos del organismo, mayores de 18 años de edad, para el día 30 de abril de 2001, a fin de que procedan a elegir conforme el reglamento electoral Un Vocal Titular y Un Vocal Alterno, en representación de los agentes pasivos quienes integrarán el Directorio del Organismo en el período 2001-2005.

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente cronograma electoral:

a.-21 de diciembre de 2000, convocatoria a elecciones.

- b.-30 de enero de 2001, inicio del período de tachas del padrón electoral;  
 c.- 28 de febrero de 2001, final del período de tachas del padrón electoral;  
 d.-30 de marzo de 2001, oficialización de listas de candidatos;  
 e.-30 de abril de 2001, acto eleccionario;  
 f.- 02 de julio de 2001, asunción de las nuevas autoridades electas;

ARTICULO 4: Remitir a todas las dependencias públicas provinciales y municipios, una copia del padrón electoral para la exhibición en forma pública del mismo para que los afiliados puedan consultarlo.

ARTICULO 5°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes según la naturaleza del gasto del presupuesto del año 2001.

ARTICULO 6°: Refrende la presente Resolución un miembro del Directorio del In.S.S.Se.P.

ARTICULO 7°: Regístrese, líbrense las comunicaciones correspondientes, y archívese.

**Dr. Rolando Augusto Romero**  
*Presidente*

s/c. E:29/12v:10/1/2001

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 2382

Resistencia, 24 noviembre 2000

1°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Gobierno la Implementación del "Plan Ejecutivo de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones".

2°.- INVITAR a los demás Municipios de la Provincia a implementar acciones destinadas a incorporar la perspectiva de género en los programas a abordar por las distintas áreas del gobierno municipal.

### RESOLUCION N° 2619

Resistencia, 18 diciembre 2000

1°.- RATIFICAR en todos sus términos y REGISTRAR para su resguardo en la Dirección General de Despacho - Area Intendencia, el Convenio de Reciprocidad de Reconocimiento de Habilitaciones para el Transporte de Pasajeros Modalidad Remises entre las Ciudades de Resistencia y Corrientes, suscripto entre la Señora Secretaria de Gobierno Dra. Margarita Beatriz BEVERAGGI y el Señor Anselmo BRUNO, Secretario de Gobierno a cargo de la Intendencia de la Intendencia de la Ciudad de Corrientes, en fecha 14 de Diciembre del Año 2000, que en original como Anexo forma parte de la presente.  
 2°.- POR la Secretaría de Gobierno, Coordinador de Tránsito y Transporte, Dirección General de Tránsito, Transporte y Cargas, procédase en el menor tiempo posible a la implementación de inscripciones de Empresas prestatarias, en un todo de acuerdo a los términos del Convenio ratificado en el Punto 1° y las normas complementarias que en el futuro se dicten.

### RESOLUCION N° 2642

Resistencia, 18 diciembre 2000

1°.- AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora Municipal conforme lo establecido por la Ordenanza 2809, Art. 2° y resolución del Concejo Municipal N° 300/98, Art. 1°, para que a través de las dependencias que corresponda, implemente el llamado a Licitación Privada para la Contratación de la ejecución de la Obra: "Construcción de Un Centro Comunitario Municipal", incluida en el proyecto "Centro comunitario Municipal - Funcionamiento de un CCI", conforme a lo consignado en el artículo primero de la presente y cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 99.996,09, con localización según inscripción en el Registro de Propiedad: Finca 1178 - Folio 1748 - Tomo 7 - Año 1954 e identificado con la Nomenclatura Lote 17 - Manzana 16 - Lote Rural 202-20-279-R y Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección C - Chacra 192 - Manzana 62 - Parcela 12 - Plano de Mensura 20-279-R-

- Villa Prosperidad, calle Fray Luis Beltrán N° 865, de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Ing. Benicio Szymula, Intendente**

### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 143

Resistencia, 5 diciembre 2000

1°) REPUDIAR los hechos ocurridos el día 4 de diciembre de 2000, difundidos por los medios masivos de comunicación, frente a la casa del Señor Intendente Municipal.

**Ing. Aida Beatriz Ayala, Presidente del Concejo**  
 s/c. E:3/1/2001

### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO RESOLUCION N° 1119 - DE FECHA 26/12/2000

ARTICULO 1°: RECHAZAR el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 283 Isabelino MOLINA, D.N.I. N° 7.906.075-M-, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

**Elida Artigue de Tacca, Directora a/c**  
 s/c. E:3/1/2001

### PROVINCIA DEL CHACO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCION N° 0490

Resistencia, 26 diciembre 2000

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública N° 11/00 realizada por ésta secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra "Edificio sede de la Dirección General de Transporte - Resistencia - 1ª Etapa", y adjudicase la misma a la empresa Ing. Timoniuk Construcciones, por un monto de Pesos Ciento noventa y nueve mil doscientos sesenta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$ 199.266,58), conforme su Oferta Básica en un todo de acuerdo a o establecido en Pliego Licitatorio y Decreto-Ley N° 2555/57 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco;

ARTICULO 2°: DESESTIMANSE las Ofertas N° 2 y 4 presentadas por las empresas INGECO S.R.L. y FELIX BARRIOS CONSTRUCCIONES CIVILES, por incumplimiento en la presentación de requisitos básicos exigidos en Pliego Licitatorio.

**Ing. Oscar Roberto Bonfanti**  
*Secretario de Obras y Servicios Públicos*

s/c. E:3/1/2001

## EDICTOS

**EDICTO.-** Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por 15 días que, en autos: "Flores Daniel Eduardo s/Cancelación Judicial", Expte. 2130 - año 2000 - sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la Cta. Cte. N° 40900020/3 a nombre de Daniel Eduardo FLORES, del Banco de la Nación Argentina -Sucursal local- y, en relación a los cheques N° 08672526, 08672527, 08672451, 08672452, 08672453, 08672454, 08672455, 08672456, 08672457, 08672458, 08672459, 05586661, 05586668, 7738478, 7738484, 7738491, 7738492, 7738495, 7738496, 7738508, 7738510, 7738512, 7738513, 7738514, 7738515, 7738516, 7738517, 7738518, 7738521, 7738523, 7738524, 7738255, 7738527, 7738536, 7738537, 7738538, 7738539, 7738541, 7738542, 7738544, 7738545, 7738546, 7738548, 7738549, 7738550, 7738552, 7738553, 7738554, 7738555, 7738556, 7738557, 7738558, 7738559, 7738560, 7738564, 7738565, 7738566, 7738567, 7738568, 7738569, 7738571, 7738572, 7738573, 7738574 y 7738575, respectivamente. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de diciembre de 2000.

**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaría**  
 R.N° 105.657 E:13/12v:19/01/2001

**EDICTO.-** Por estar así ordenado en autos: "**BUYATTI S.A.I.C.A. s/concurso Preventivo**" (Expte. 1051/00), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber de la apertura del concurso de Buyatti Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Agropecuaria (Buyatti SAICA), con domicilio en Mitre 845, ciudad, Presentación en fecha 11 de Octubre del 2000 y sentencia de apertura dictada el 3 de Noviembre del 2000.

Se ha fijado hasta el 07 de Febrero del 2001 para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos con los títulos justificativos a la sindicatura colegiada, sirviendo el presente de suficiente intimación para hacerlo. La Sindicatura presentará el Informe individual el 28 de Marzo de 2001 y el Informe General el 14 de Mayo de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 30 de Julio del año 2001. También se hace saber que en la audiencia del día 22 de noviembre del 2000 se han designado síndicos para actuar en esta causa, a los C.P.N. Adriana Trigueros y Víctor Fabrizio, domiciliados en calle Habegger 676, Planta Alta, Reconquista (S.Fe), con atención al público de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y 16 a 19 horas. Se publica el presente por cinco días en los medios ordenados. Reconquista, 01 de Diciembre de 2000.

*Dra. Alicia Mudryk, Secretaria*

**RN° 105.722** **E: 20/12/v:03/01/2001**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Sandra Patricia ARCE, argentina, de 22 años de edad, soltera, empleada doméstica, domiciliada en calle 52 entre 1 y 3 del Barrio Arce, ciudad, nacida en Pampa del Indio el día 10 de marzo de 1979, hija de Lorenzo Arce y de Elsa Wilfreda Crespo, en los autos caratulados: "**Arce, Sandra Patricia s/hurto**", Expte. 2485, folio 103, año 2000, Sec. 3, y se ha resuelto lo siguiente: Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2000 ... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento respecto a Sandra Patricia Arce, ya filiada, por considerárselo autor responsable del delito de hurto (art. 162 del C.P.), confirmándosele en definitiva la libertad que se le otorgara oportunamente bajo las mismas condiciones; II) Trabajar embargo en sus bienes suficientes a cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200); ...Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Claudia Aranda, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de diciembre del 2000.

*Dra. Claudia Clara Aranda*

*Abogada/Secretaria*

**s/c.** **E: 20/12v: 03/01/2001**

**EDICTO.-** Dr. Julio Cesar Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Cardozo Omar Nicomedes s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. 161, F° 682 año 2000, -Principal- y su agregada por cuerda: "**Cardozo, Omar Nicomedes s/robo a mano armada y abuso sexual**", Expte. 183, F° 693, año 2000, que se tramitan por ante la secretaria 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fines dispuesto por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Omar Nicomedes Cardozo, argentino, soltero, tercer grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Francisco Cardozo y de Amelia Rosa González, nacido en Laguna Limpia, Chaco el 9 de mayo de 1963, domiciliado en calle 4 entre 45 y 47, Barrio Hipólito Yrigoyen, de esta ciudad, DNI N° 14.960.775, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2000... **Resuelve:** I) Condenar a Omar Nicomedes Cardozo como autor responsable del delito de *abuso sexual con*

*acceso carnal* (art. 119, 3er. supuesto del C. Penal), Expte. principal N° 161/2000, y *robo a mano armada y abuso sexual en concurso real* (arts. 166 inc. 2° en función del art. 164 y 119 párrafo 3ro. y 55 del Código Penal), en Expte. por cuerda N° 183/2000. Todo ello en concurso real (art. 55 del Código Penal) a la pena de siete (7) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales..." (fdo) Dr. Julio César Ortega, Presidente trámite y debate. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 19 de mayo de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de diciembre de 2000.

*Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria*

**s/c** **E: 20/12v03/01/2001**

**EDICTO.-** El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Julio Cesar Monzon (a) "Joro", argentino, de 18 años de edad, soltero, cartonero, nacido en Resistencia-Chaco, el 2 de abril de 1980, domiciliado en Avda. España casi Soberanía- La Rubita-ciudad, hijo de Jose Alberto Monzon y de Nilda Beatriz Cabrera, que en los autos caratulados: "**Monzon Julio Cesar s/ hurto Simple**", Expte. N° 62/99, se han dictado las siguientes Resoluciones: "sistencia, 15 de agosto de 2000. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva, contra Julio Cesar Monzon, ya filiado, por hallarlo incurso "prima facie" autor responsable del delito de hurto Simple (art. 162 del C.P.). Confirmando la ex-carcelación oportunamente concedida a Julio Cesar Monzon. II) Trabajar embargo sobre sus bienes, hasta cubrir la suma de (\$ 100) pesos cien, cuyo mandamiento diligenciará la Sra. Actuaría de conformidad con el Art. 494 del C.P.P.- III) ... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo - Juez de Instrucción - Quinta Nominación - Dra. Ramona J. B. de Camarichi-secretaria.- Resistencia, 13 de diciembre de 2000.- Autos y Vistos: . . Considerando: . . . Resuelvo: I) - Declarar Rebelde a Julio Cesar Monzon, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.- II) Notificar la resolución dictada a Fs. 53/56 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes.- III).- Not. . . (Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo - Juez de Instrucción - Quinta Nominación - Dra. Ramona J. B. de Camarichi-Secretaria)-

*Dra. Ramona J. Benitez de Camarichi*

*Secretaria*

**s/c** **E: 22/12v:05/01/2001**

**EDICTO.-** Ignacio A. Avasolo, Juez de Paz de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Alejandro Jovanovich, Margarita Jovanovich y Marta Jovanovich Marcon o Jovanovich Marcon para que comparezcan a estar a derecho en los autos Caratulados: "**Alejandro Jovanovich, Margarita Jovanovich y Marta Jovanovich Marcon o Jovanovich Marcon s/J. Sucesorio**", Expte. N° 1024/00. Machagai, 19 de diciembre de 2.000.

*Restituto Retamozo, Secretaria*

**RN° 105.771** **E: 27/12v:3/01/2001**

**EDICTO.-** Dr. Daniel Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por 5 días en autos "**CARBOMADERA S.R.L. s/Concurso Preventivo**" - Expte. N° 2136, F° 198, Año: 2000, Sec. N° 2, ha sido decretado el Concurso Preventivo debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 07 de marzo del 2001 ante el Síndico, CPN. Gladys Vicentín con domicilio en 9 de julio 309. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2001, a las 10 Hs. en calle 9 de Julio N° 351, de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Diciembre 2000.

*Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria*

**RN° 105.774** **E: 27/12v:8/01/2001**

**EDICTO.-** La Dra. Marta de la Vega, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle obligado N° 229, planta baja, ciudad, en autos caratulados "**Perez Liliana Gabriela c/Notario Felisa Dolores y/o Auto-servicio Resistencia s/Despido Indirecto**" Expte. N° 9.373/97, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos de la Sra. Felisa Dolores Notario, fallecida en esta ciudad, el día 16/02/00, concurren a tomar intervención en la presente causa dentro el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Secretaría, 04 de Octubre del 2000.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

s/c E: 27/12v:3/01/2001

**EDICTO.-** Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en avda. Sarmiento N° 330, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Dortignac, Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.955/93, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ana María Dortignac, D.N.I. N° 11.406.873, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 6 de Diciembre de 2.000.

**Lidia Marquez**  
Abogada/Secretaria

s/c E: 27/12v:3/01/2001

**TESTIMONIO: Sentencia Cincuenta y Cuatro:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil....Por el resultado del acuerdo que antecede y por mayoría LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Resuelve: 1º) Condenar a José Augusto Paiz, (a) "Guti", D.N.I. 28.330.655, argentino; soltero; techista, nacido en Santa Rosa Provincia de Buenos Aires, el día 21/10/80, hijo de José Ramón Paiz y de María del Carmen Ponce, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS" a la pena de cinco años de prisión con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50) la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento ley, (arts.12; 40; 41 y 79 del C.Penal; 386; 506; 507; 508 y 509 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4182/95. Villa Angela, 29 de Noviembre de 2000.

**Dra. Marcela Capozzolo de Bordon**  
Secretaria

s/c E: 27/12v:8/01/2001

**TESTIMONIO: Sentencia Veintitres:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil....Por el resultado del acuerdo que antecede y por mayoría LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Resuelve: 1º) Condenar a Cejas Orlando como autor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO" a la pena de OCHO años de prisión con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50) la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento ley, (arts.12; 40; 41 y 79 del C.Penal; 386; 506; 507; 508 y 509 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4182/95). Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi. Presidente de Trámite. Dra. Herminia E. Ferreyra. Vocal. Dr. Eduardo Horacio Costa. Vocal-Ante mi: Dra. Marcela Capozzolo de Bordon - Secretaría-Cámara del Crimen.-" Villa Angela, de Noviembre del 2000.-

**Certifico:** Que la presente es copia fiel de su original

obrante a fs. 270/286., de la causa caratulada "**Cejas Orlando, Mansilla Manuel y Moyano Ricardo s/Homicidio y Lesiones Leves**" Expte. 416-F° 119-Año 1999: Villa Angela, 30 de Noviembre de 2000.

**Dra. Marcela Capozzolo de Bordon**  
Secretaria

s/c E:27/12v:8/1/2001

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres días (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Osvaldo Gorniak, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gorniak, Daniel Osvaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 1358, F° 56, Año 2000, Secretaría del Doctor Claudio Silvio Longhi. Charata (Chaco), a los 06 días del mes de Diciembre de 2000.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

RN° 105.777 E: 29/12v:05/01/2001

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres días (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Prudencio Alfredo Martín para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martin, Prudencio Alfredo s/ Sucesorio**", Expte. N° 925, F° 62, Año 2000, Secretaría de la Sra. Liliana E. Rodríguez. Charata (Chaco), a los 06 días del mes de Diciembre de 2000.

**Liliana E. Rodriguez**  
Secretaria N° 1

RN° 105.778 E: 29/12v:05/01/2001

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la Ciudad de Barranqueras - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los Sres. Cesar Esperanza Franco Durand M.I. 7.927.516 y María Mirtha Nudelman M.I. 6.554.443, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hecerlos valer en los autos caratulados: "**Franco Durand, César Esperanza y María Mirtha Nudelman s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.781/00, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

RN° 105.779 E: 29/12v:05/01/2001

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martiniano Aguirre, M.I. N° 3.563.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 241, en los autos caratulados: "**Aguirre Martiniano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2973/00 bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de Diciembre de 2000.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

RN° 105.780 E: 29/12v:05/01/2001

**EDICTO.-** Doctor Rafael E. Saucedo Juez de Paz titular de Las Breñas Chaco cita por tres días y emplaza por treinta, a Herederos, Legatarios y Acreedores de Da. Katalina Arciukiewicz y/o Catalina Archukievich en autos "**Arciukiewicz vda. Holubicki Katalina s/ Sucesorio**" Expte. 3768 F° 322 Año 2000 bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas - Chaco 19 de Diciembre de 2.000.

**Oscar Seifert**  
Secretario

RN° 105.782 E: 29/12v:05/01/2001

**EDICTO.-** Doctor Julio Alberto Goñi Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Charata cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Da. Carmela Di Mario de Alvarez en

autos: "**Di Mario Carmela s/ Sucesorio**" Expte. 1.441 Folio 62-Año 2000 bajo apercibimiento de Ley. Charata-Chaco 19 de Diciembre de 2.000.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 105.783 E: 29/12v:05/01/2001

EDICTO.- Carlos Enrique Lencinas, DNI 10.127.938, con domicilio legal en calle Saavedra 2845 de Resistencia Chaco, dedidado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle 9 de julio 2728, de Resistencia, Chaco, hace saber por 5 (cinco días) que transfiera a Darío Juan Alcaráz Valdez Martínez, DNI 24.890.457, con domicilio legal en Urquiza 1349, de Resistencia Chaco, el fondo de comercio a título oneroso (venta) ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos a terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Carlos Enrique Lencinas.

**Carlos Enrique Lencinas**

R.Nº 105.786 E:29/12v:10/1/2001

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dacoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniela Dacoff de Roldan, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 18 Diciembre de 2.000.

**Ligia A. Sosa de Michlig**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 105.788 E:29/12v:5/1/2001

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría del Dr. Serviliano Escobar, sito en calle Belgrano Nº 750, Barranqueras Chaco, cita por (3) tres días emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Miguel Retamoso M.I. Nº 7.400.358 en autos: "**Retamoso, Miguel s/Sucesorio**" Expte. Nº 6.365/00. Barranqueras, 21 Diciembre 2000.

**Dra. Marina A. Botello**

*Secretaria*

R.Nº 105.791 E:29/12v:5/1/2001

EDICTO.- Dra. Cinthya Mónica Lotero de Volman, a cargo Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación de Resistencia, sito López y Planes 36, cita tres veces y emplaza por treinta días posteriores a última publicación a herederos y acreedores de Salvador Chavez que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 6 de Diciembre de 2000.

**Dra. Marcela Casavecchia**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 105.793 E: 29/12v:05/01/2001

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Angela Rodich Vda. de Vavich bajo apercibimientos legales. Secretaría, 21 Diciembre 2000.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 105.796 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Osvaldo Moya y María Acosta, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Noviembre 30 de 2000.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 105.797 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial, de Pcia.R. Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angelica Viganotti Vda. de Sanchez, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 22 Diciembre del 2000.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 105.798 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Doctor Daniel Joaquin Fernandez Asselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rolando Hugo Parpinelli, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 10 de Mayo de 1999.

**Norma Edith Mura**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 105.799 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- Por Disposición del Juez Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados "**Fretes Carolina Elizabeth, sobre Inscripción en la Matrícula de Martillero**" Expediente Nº 1585 Folio 2 año 1999. Hace saber por un día que la señora Fretes Carolina Elizabeth DNI 17.150.613, a solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 13 de Julio de 2000.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**

*Secretaria*

R.Nº 105.800 E:3/1/2001

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Brown Nº 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Emilio Narciso Vega, M.I. Nº 7.418.991, para que dentro de los treinta días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. Nº 1394/00 caratulado: "**Vega, Emilio Narciso s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Resistencia, 5 de Diciembre del 2000.

**Dra. Carmen Sánchez**

*Secretaria*

R.Nº 105.801 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial nº 1, Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Secretaría 1, hace saber por tres días que cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Oscar Lomberg, D.N.I. 10.990.379, a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre del 2000.

**Susana Pujol de Martínez**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 105.803 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, juzgado sito en calle Sáenz Peña Nº 79 de Resistencia, en los autos caratulados "**Wannesson de Mernes Paez, Camila Margarita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 5.914/00, cita por tres días a herederos y acreedores de Camila Margarita Wannesson de Mernes Paez, L.C. Nº 6.566.420, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, octubre 23 de 2000.- Dra. Sandra H. Saidman - Secretario.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo - Juez en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación.

**Sandra Saidman**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 105.806 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Dr. Juan Carlos -Clauter, Juez de Instrucción de la Primera Nominación de Charata, Provincia del Chaco hace saber a José Angel Bonilla, argentino, de 15 años de edad, soltero, desocupado, nacido en Hermoso Campo el día 15 de Febrero de 1985, hijo de Eugenio Bonilla y Nélida Domínguez, con último domicilio conocido en planta urbana de la localidad de Hermoso Campo-Chaco, que en los autos caratulados **Dominguez Omar Andres y Bonilla José (Menor Prófugo) s/Hurto Calificado Reiterados (Criminal)**, Expediente Nº 783/2000, se ha dictado la siguiente resolución: Charata, 15 de junio de 2000. Autos y Vistos: ....Considerando, ...Resuel-

vo: I) ...II)...III<sup>o</sup>)-Sebreseer total y definitivamente al menor José Angel Bonilla, ya afiliado en autos, por los fundamentos expuestos y por aplicación de lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 22.803 y Art. 318 Inc. 3º del Código Procesal Penal...Not. Fdo. Dr. Juan Carlos Clauter (Juez) Dr. Raúl Miguel Tuninetti (Scrio), cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".

**Hugo Domingo Baigorri** **Dr. Juan Carlos Clauter**  
Abogado/Secretario Juez  
s/c. E:3/1v:12/1/2001

## LICITACIONES

### UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROMIN - CHACO

Llámesese a Licitación Pública Nº 26 H a realizarse el día 16/01/01, a las 10.00 hs. en Marcelo T. De Alvear Nº 20, 2º piso, en la sede de la UEP - PROMIN - Chaco, con el fin de contratar la adquisición leche entera y leche modificada, para los centros de Salud: Ricardo Güiraldes, Cacique Pelayo, Villa Libertad, Don Alberto, Don Andrés, Ramón Carrillo, Villa Elba, Villa Forestación, Golf Club, Santa Catalina, Río Arazá, Gral. Obligado y Villa Barberán, por un monto estimativo de \$ 37.550. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en la citada dirección hasta el día 15/01/01, a las 12.00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 30 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**UEP - PROMIN - Chaco**  
**Dr. Pedro Eduardo Picasso**  
Coordinador de la UEP PROMIN  
s/c. E:20/12v3/1/2001

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámesese a Licitación Pública Nº 23/00, a realizarse el día 2/01/01, a las 9.00 hs. en Marcelo T. De Alvear Nº 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 60.000 kgs. de leche en polvo modificada y fortificada, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 200.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 200 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**  
s/c. E:20/12v3/1/2001

### PROVINCIA DEL CHACO Unidad Ejecutora Provincial (UEP) Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba) Llamado a Consulta Pública

Se encuentra a disposición de los beneficiarios, organismos gubernamentales, ONG,s locales y público en general, el Proyecto Ejecutivo y los Estudios de Evaluación Ambiental del PROMEBA, correspondiente al Barrio Sta. Mónica de la localidad de Pcia. R. Sáenz Peña. El objetivo de esta consulta es poner a consideración de los interesados los resultados de los estudios. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativa tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) sita en Av. Sarmiento 1850 (IPDUV), Resistencia y en la Municipalidad de la ciudad de Pcia.R. Sáenz Peña (Calle 14 y 17), en los horarios habituales de funcionamiento dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

s/c E: 22/12v:05/01/2001

### PROVINCIA DEL CHACO Unidad Ejecutora Provincial (UEP) Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba) Llamado a Consulta Pública

Se encuentra a disposición de lo beneficiarios, organismos gubernamentales, ONG,s locales y público en general, el Proyecto Ejecutivo y los Estudios de Ambientales del PROMEBA, correspondiente a los Barrios Mariano Moreno y Sta. Rita I y II de la localidad de Resistencia. El objetivo de esta consulta es poner a consideración de los interesados los resultados de los estudios respectivos. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativa tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) sita en Av. Sarmiento 1800 (IPDUV), y la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) sita en la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, en los horarios habituales de funcionamiento dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

s/c E: 22/12v:05/01/2001

### PROVINCIA DEL CHACO Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/00

**Objeto:** Contratación en alquiler de un garage con destino al estacionamiento de las unidades del parque automotor de la D.G.R. en la ciudad de Resistencia, compuesto por siete Renault 12; seis Trafic y tres casillas rodantes. Por el período de doce meses a contar del 1º de Febrero 2001

**Fecha de Apertura:** Día 15-Enero-2001, hora: 10,00.  
**Venta de Pliegos:** Dep.Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas - Av. 9 de Julio 440 - Resistencia - Chaco.

**C.P. Carlos Velazquez**  
Sub-Director General de Rentas  
s/c E: 27/12v:3/01/2001

### ENTE BIPROVINCIAL CHACO - CORRIENTES (EN.BI)

El Ente Biprovincial Chaco-Corrientes, en el marco del Tratado Parcial Interprovincial, sus leyes ratificatorias, y el Convenio Marco Nación - Provincias del Chaco y Corrientes, por el sistema C.O.T. (Construir, Operar y Transferir), llama a:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 01/00

**Obra:** "Puente ferroviario Chaco-Corrientes y obras complementarias".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ente Biprovincial Chaco-Corrientes (EN.BI).

**Consulta del pliego de bases y condiciones:** A partir del día 26 de diciembre de 2000 en:

- La Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, (Coordinación Ejecutiva), Marcelo T. De Alvear Nº 145, 2º piso, Resistencia, Chaco, Tel. 03722-430155.
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, 25 de Mayo Nº 888, Tel. 03783-476632.
- Casa del Chaco (Cap. Federal), Av. Callao Nº 322.

**Lugar de adquisición de pliego:** A partir del día 22 de enero del 2001, en la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, (Coordinación Ejecutiva), Marcelo T. De Alvear Nº 145, 2º piso, Resistencia.

**Valor del pliego:** \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).

**Ing. Oscar Roberto Bonfanti**  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
s/c E:29/12v5/1/2001

**EJERCITO ARGENTINO  
BASE APOYO LOGISTICO "RCIA."**  
ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

**Lugar de Consulta:** Base de Apoyo Logístico Resistencia.

**Horario de Consulta:** Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

**TIPO N°:** CD 00005/2000

**Razón Social del Adjudicatario:** CUADRADO LUIS ANGEL.

**Domicilio y Localidad:** Av. Alberdi 282 - Resistencia - Chaco.

**Renglones:** 0001 0002.

**Precio Total:** \$ 5.679,00.

(3500) Rcia. - Chaco, 19 de diciembre de 2000.

**Alfredo Ramón Fussi**

Tte. 1° IN - Secretario Comisión de Adjudicaciones  
c/c. **E:3/1/2001**

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/00**

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de Cañerías de PVC y Piezas Especiales p/Ampliación de Redes.

**Apertura:** 12-01-2001.

**Presupuesto Oficial:** \$ 36.500, (Pesos Treinta y Seis Mil Quinientos)

**Valor del Pliego:** \$ 40, (Pesos Cuarenta) + IVA Correspondiente

**Venta de Pliegos e Informe:** Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Resistencia (Chaco). Hasta cuarenta y ocho horas antes del día y hora de la apertura.

**Lugar de Apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP- Av. Las Heras 80- Resistencia

**Presentación de Propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. **E:3/1v:12/1/2001**

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION CIVIL: "COMUNIDAD SANTA RITA"  
CONVOCATORIA**

En virtud de la Disposición N° 063 de La dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco y en cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General de Normalización para el día 25 de enero de 2001, a la hora 21:30 en el local del Centro Comunitario, sito en calle Ezequiel N° 2.035, del Barrio Santa Rita I de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a lo efecto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la necesidad de formar una Comisión Normalizadora.
- 2º) Análisis y consideración del Estado de Situación Patrimonial, correspondiente al Ejercicio (de Período Irregular) N° 01 iniciado el 22 de mayo de 1998 y cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 3º) Designación de 3 asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Elección de un nuevo presidente ante la renuncia del Señor Lencinas Santos.
- 5º) Elección de dos vocales titulares, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Díaz Rubén Dario y Sánchez Mirian Beatriz que cesan en sus mandatos.
- 6º) Elección de dos vocales suplentes, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Gómez Clara y Carles Estela Clara que cesan en sus mandatos.
- 7º) Elección de tres miembros de la comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores González Marcos Javier, Cena

Rosa Beatriz y Díaz Sebastiana que cesan en sus mandatos.

8º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio con la mayor consideración.

**Rubén Dario Díaz**  
Presidente

**Clara Gómez**  
Secretaria

**Nota:** La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se logró la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. (Art. 24 - Estatuto).

**R.N° 105.802**

**E:3/1/2001**

**REMATES**

**EDICTO.-** Por orden Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación Resistencia en autos **Ameri, Gustavo Adolfo s/ Quiebra -Indirecta**", Expte. N° 676/96, se hace saber durante cinco días que Martillero Público Roberto Antonio Ríos, Matrícula N° 281, -Cuit 20-10023205-8, Rematará el 17 de Febrero de 2001 a las nueve horas en el mismo inmueble sito en calle General Vedia N° 459, Resistencia, Chaco, el allí existente, con todo lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en el domicilio indicado. Inscripto al folio Real Matrícula 3.356/2, Departamento San Fernando. Base: \$ 26.230,68 al contado y mejor postor. Condiciones de pago. 10% en el acto subasta. Saldo al aprobarse la misma. comisión: 6% a cargo comprador. Todo en el acto de la subasta. Deudas: SAMEEP: Sector Comercial \$ 869,63 hasta octubre/2000. Deuda Judicial con demanda \$ 3.320,00 gravada con recargos a la fecha de su cancelación. Municipalidad: Total deuda normal: hasta 31.10.2000 \$ 727,81. Total en Cobro Judicial: \$ 9.671,60. SECHEEP: no registra. Las deudas son a cargo del fallido hasta el día del remate. Inmueble deshabitado. Informes dirigirse al Martillero actuante: Don Bosco 347-Resistencia. Teléfonos 03722/42288/89. No se suspende por lluvia. Resistencia, 16 de Diciembre de 2000.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c **E: 22/12v:05/01/2001**

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, HACE SABER por tres publicaciones que Martillero Walter Gustavo Catán, rematará día 26/01/2.001, 10,00 horas, en Manzana 2 s/T. 6 s/C., de la localidad de Gancedo, Chaco, los siguientes inmuebles: **DE GANCEDO SUR-** Sección B, Circ. 22, Folio Real Matrícula N° 1.509: MANZANA: 2 s/Título, BASE: \$ 3.484,53.- DEUDA: al 30/06/99, \$ 481,76; MANZANA: 18 s/T., BASE: \$ 3.484,53.- DEUDA: al 30/06/99, \$ 481,76; MANZANA: 26 s/T., BASE: \$ 3.484,53.- DEUDA: AL 30/06/99: \$ 481,76, estas tres Manzanas miden aproximadamente 40 por 100 metros cada una; MANZANA: 33 s/ Título, Parcelas 1, 6, 9 y 14, BASE: \$ 887,55 c/u.- DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas, 2, 5, 7, 8, 10, 13, 15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u.- DEUDA: \$ 2.341,52.- Parcelas 3, 4, 11 y 12, BASE: \$ 940,50 c/u.- DEUDA: \$ 2.341,52.- MANZANA: 34 s/T. Parcelas 1, 6, 9 y 14, BASE: \$ 887,55 c/u.-DEUDA: \$ 1.441,28, Parcelas 2,5,7,8,10,13,15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u, DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 3,4,11 y 12, BASE: \$ 940,50 c/u, DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA: 36 s/T. Parcelas 1, 6, 9 y 14, BASE: \$ 887,55 c/u.- DEUDA: \$ 1.441,28, Parcelas 2,5,7,8,10,13,15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u., DEUDA: \$ 2.341,52, Parcelas 3,4,11 y 12, BASE: \$ 940,57 c/u, DEUDA: \$ 2.341 52- MANZANA: 9 s/T. Parcelas 1,6,9 y 14, BASE: 887,55 c/u., DEUDA: \$ 1.442,28, Parcelas 2,5,7,8,10,13,15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u, DEUDA: \$ 2.341,52, Parcelas 3, 4, 11 y 12, BASE: \$ 940,50 c/u.- DEUDA: \$ 2.341,52, MANZANA: 37 s/T. Parcelas 1, 6, 9 y 14, BASE: \$ 887,55 c/u, DEU-

DA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,5,7,8,10, 13, 15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 3, 4, 11 y 12, BASE: \$ 940,50; DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA: 38 s/T. Parcelas 1, 6, 9 y 14 BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,5,7,8, 10, 13, 15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u.- DEUDA: 2.341,52. Parcelas 3,4, 11 y 12, BASE: \$ 940,50 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA: 17 s/T. Parcelas 1,6, 9 y 14, BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,5,7,8, 10, 13, 15 y 16. BASE: \$ 768,07 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 3, 4, 11 y 12, BASE: \$ 940,50 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA: 39 s/T. Parcelas 1, 6, 9 y 14, BASE: \$ 887,55; DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,5,7,8,10,13,15 y 16, BASE: \$ 768,07, DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 3,4,11 y 12, BASE: \$ 940,50, DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA: 40 s/T. Parcelas 1,6,9 y 14; BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,5,7,8,10,13,15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 3, 4, 11 y 12, BASE: \$ 940,50, c/u. DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA: 25 s/T. Parcelas 1,6,9 y 14. BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,5,7,8,10,13,15 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 3,4,11 y 12, BASE: 940,50 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA: 10 s/T. Parcelas 1, 4, 9 y 12, BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,3,5,8,10,11,13 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 6 y 7, BASE: \$ 940,50 c/u. DEUDA: \$ 585,38; MANZANA: 11 s/T. Parcelas 1 y 9, BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.080,96. Parcelas 2,8,10,11,12,13 y 16. BASE: \$ 768,07 c/u. DEUDA: \$ 2.048,83. Parcelas 14 y 15, BASE: \$ 940,50 c/u. DEUDA: \$ 1.170,76; MANZANA: 01 s/T. Parcelas 1, 4, 9 y 12, (12 ocupada) BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,3,5,8,10,11,13 y 16 (13 ocupada) BASE: \$ 768,07 c/u.; DEUDA: \$ 2.341,52; Parcelas 5,6,14 y 15 BASE: \$ 940,50 c/u., DEUDA: \$ 2.341,52; MANZANA 35 s/T. Parcelas 1,4,9 y 12 BASE: \$ 887,55 c/u. DEUDA: \$ 1.441,28. Parcelas 2,3,5,8,10,11,13 y 16, BASE: \$ 768,07 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52. Parcelas 6,14 y 15, BASE: \$ 940,50 c/u. DEUDA: \$ 2.341,52. Las bases corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Las deudas corresponden a impuestos Municipales y tienen vigencia al 31/05/2.000 y son a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta. Excepto las Parcelas 12 y 13 Manzana: 1 s/T. la totalidad de los inmuebles se encuentran desocupados. CONDICIONES: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Señala 10% y comisión en el acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Si fracasare el remate por falta de postores por las bases establecidas, transcurrida media hora se dispondrá uno

nuevo con bases reducidas en un 25%, y si tampoco hubiere postores por las bases reducidas, el remate se realizará sin limitación de precios transcurrida otra media hora. Exhibición e informes: dirigirse al Martillero actuante, calle Mitre 446 - Teléfono 03732/15.624.536 Sáenz Peña, días hábiles horario comercial. No se suspende por lluvia. Remate ordenado en autos caratulados: "CENA, JORGE A. en autos: CONSTANCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/PEDRO F. GARCIA s/DEMANDA ORDINARIA" - INCIDENTE s/EJECUCION DE HONORARIOS - Expte. N° 366, F° 949, año 1989, Secretaría N° 2. Secretaría, 15 diciembre de 2000.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.770

E:27/12v:3/1/2001

## CONTRATOS SOCIALES

### NEMA S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez - Juez Civil Comercial y Laboral - II Circunscripción "B", a cargo del Registro Público de Comercio de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Nema SRL s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 164, folio 193, año 2000, se hace saber por un día, que entre Ana María SENA, D.N.I. N° 14.898.590, y Omar Roberto SENA, D.N.I. N° 13.052.162, ambos con domicilio en la ciudad de Tres Isletas - Chaco, dejaron constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "NE-MA S.R.L.", con domicilio legal en calle Belgrano N° 715 de la ciudad de Tres Isletas - Chaco, siendo su objeto principal la Explotación Forestal, Compra Venta de madera en planta y en bruto; industrialización y venta de todo tipo de madera (terminada o semi-terminada); servicios forestales; importación y exportación de madera. La duración de la Sociedad es de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital se fija en la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000), divididos en cuarenta cuotas de cien pesos cada una, e integrados por los socios en un 20% y el saldo lo efectivizarán en un plazo de 180 días o de inmediato si así lo requiriera la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la Sra. Ana María SENA, en calidad de Gerente. J. J. Castelli, Chaco, 06 de diciembre del 2000.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 105.795

E:3/1/2001



